

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA FAMILIA DE LAS AYUDAS REGULADAS EN EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS POR ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020 DE LA COMUNITAT VALENCIANA (AVALEM EXPERIENCIA PLUS).

El objeto de esta Orden es aprobar las bases reguladoras que regirán, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, la concesión de incentivos a la contratación de personas desempleadas por entidades locales.

Podrán ser entidades beneficiarias de estas subvenciones los ayuntamientos, las mancomunidades y las diputaciones de la Comunitat Valenciana, así como sus organismos autónomos.

Cada convocatoria determinará las personas destinatarias finales de estas subvenciones, que en todo caso deberán haber permanecido desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA) hasta su contratación.

A este respecto el proyecto de orden no tiene un impacto directo en la familia, si bien puede incidir en el bienestar económico y social de las mismas si alguno de sus miembros resulta contratado en virtud de este programa.

Lo que se informa a los efectos de lo previsto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas y en el artículo 6 de la Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Firmado por Rocio Briones Morales el 26/11/2018 09:39:08